

Agosto
2017

Boletín 2do trimestre



 **SOGOS**



EXTRACTO DE CUENTAS POR PAGAR AFILIADOS

El día 28 de julio de 2017 se envió a cada uno de los afiliados **el extracto de cuentas por pagar con corte a junio 30 de 2017**, por concepto de compensaciones extraordinarias (compensación anual, compensación semestral, interés anual, descanso anual).

JORNADA DE LA SALUD



Dentro del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se tiene como objetivo fundamental el mejoramiento de las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo. Cumpliendo con la normatividad vigente, hemos programado una **Jornada de la Salud**, donde podrá relajarse y disfrutar de un **masaje, baño turco, baño sauna y refrigerio**.

Fecha: 24 y 25 de Agosto • **Dirección:** Calle 10 A # 34 – 11

Diez Hotel Categoría Colombia. Piso H6. Nirvana Spa

Reserve su cita en el área de Gestión Humana,

Plazo máximo hasta el 15 de agosto en el teléfono 3521060. Ext 103.

¡Cupo Limitado!



COMITÉ DE INCAPACIDADES MÉDICAS

La Junta Directiva decidió ajustar las condiciones para **reclamación del fondo de incapacidades médicas** con base en el saldo disponible. A continuación se detallan las modificaciones:

1. Incrementar los días de incapacidad médica de 10 a 15 días, por incapacidades mayores a tres (3) días.
2. Incrementar el valor a reconocer por día de \$150.000 a \$200.000 pesos.

La anterior modificación rige a partir del día (1) de marzo de 2017.

FONDO DE VIVIENDA



Recuerde que para ser beneficiario del fondo de Vivienda se requiere:

1. Ser afiliado partícipe del Sindicato, con una antigüedad mínima de un (1) año al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
2. Elevar la solicitud por escrito (formato disponible en www.sogos.co).
3. El valor a reconocer por afiliado partícipe de dicho auxilio es de \$525.000 pesos.

A la fecha se ha beneficiado un afiliado en lo corrido del año 2017. Recuerde que en caso de que un afiliado partícipe no reclame durante la vigencia, estos recursos serán acumulados para la vigencia siguiente en el fondo global y no en cabeza individual del afiliado partícipe.



INFORME DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 18 de julio de 2017, se realizó la Asamblea General Ordinaria correspondiente al segundo semestre del año, donde se rindió informe del panorama de la cartera en salud de las EPS con corte a diciembre 31 de 2016, el cual asciende a 7,3 billones de pesos, siendo el más alto en los últimos 18 años según datos de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas – ACHC. Nuestro panorama no se aleja de la realidad del país.

Se entrega informe de cartera con corte a junio 30 de 2017:

Los ingresos comparativos entre junio de 2016 vs junio de 2017 decrecieron en un 2%, pasando de \$3.657.799.501 a \$3.571.289.180, variación explicada por:

1. Disminución de un ginecólogo en las horas de la noche en Metrosalud.
2. Suspensión de las ecografías de III nivel en Metrosalud.
3. Suspensión de cirugías electivas por falta de insumos y equipos en Metrosalud.
4. Se suprimen los recargos laborales contemplados en el contrato de la IPS Universitaria.
5. Terminación del contrato con la E.S.E San Juan de Dios Rionegro.
6. Terminación del contrato con la E.S.E Santa Gertrudis.
7. Disminución de cirugía en la E.S.E San Rafael Itagüí.

La cartera comparativa entre junio de 2016 vs junio de 2017 decreció en un 1%, pasando de \$2.117.081.201 a \$2.098.568.590, disminución explicada por el decrecimiento en las ventas, el cual es mayor con respecto al recaudo de cartera, por el crecimiento de días de cartera de Metrosalud, E.S.E San Juan de Dios Rionegro y FEDSALUD (Clínica Panamericana).

La liquidez se ha visto afectada por el incremento de días de cartera de algunas entidades y con la individualización de pago de compensaciones vs el recaudo de la cartera, se ha venido realizando el pago de las compensaciones ordinarias a los afiliados sin recibir los recursos por parte de algunas instituciones. Por lo anterior se definieron como medidas de contingencia:

1. Contención del gasto.
2. El pago de compensaciones estará sujeto al recaudo de cartera.
3. La prioridad de los pagos:
 1. Seguridad Social
 2. Retención en la fuente
 3. Compensaciones básicas
 4. Compensaciones descanso, semestrales y anuales
4. Nivelación de pago de compensaciones con algunos afiliados que se les han anticipado las compensaciones sin recibir pago por parte de las entidades contratantes.
5. Virar el giro de los negocios.



OTRAS OPCIONES DE CRECIMIENTO

1. Oferta para suministro de talento humano para prestar la atención de ginecología y obstetricia en la plataforma de telemedicina de la Universidad de Antioquia – Livinglab.
2. Acercamientos con la E.S.E San Juan de Dios Rionegro, para la atención de forma integral del servicio de ginecología y obstetricia.
3. Desarrollo de tecnología en salud a través de convocatoria de Colciencias.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN



Se informa a la ciudadanía en general que la **Cooperativa de Ginecología, Obstetricia y Anestesiología SOGOS C.T.A**, identificada con Nit. 811.018.355-0 **se encuentra actualmente en trámite de Disolución y Liquidación.**

Por tal razón el Gerente Liquidador SRA. MARTHA ISABEL RESTREPO J., identificada con cédula No. 43.580.151, invita a los interesados a **participar en el proceso de liquidación**, con el fin que presenten sus reclamaciones de derechos legales y acreencias, para lo cual cuentan con 15 días hábiles a partir de la fecha de esta publicación.

Este trámite se deberá realizar en la carrera 43 A No 17 – 106 oficina 904 Edificio Latitude, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Teléfono 352 10 60.

